

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS

EN LA SEMANA DEL 29 DE MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2021

○ **BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA:**

CONCELLO DE AMES

⌘ **Subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para la promoción de actividades complementarias de servicios sociales , para el 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la realización de proyectos de inclusión social o convivencia; para la organización de jornadas, charlas y en general divulgación de los efectos de determinadas enfermedades, adicciones u otras problemáticas de índole sanitario; para la realización de actuaciones destinadas a adquirir capacitación personal, formación básica y de tipo laboral específica. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro legalmente constituidas que realicen actividades complementarias a los Servicios Sociales comunitarios y que desarrollen su actuación, entre otros ámbitos , en el Ayuntamiento de Ames.**(Plazo hasta el 04/07/2021).**

CONCELLO DE CARBALLO

⌘ **Subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro para actividades de servicios sociales en ayuntamiento de Carballo, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad fomentar las actividades que promuevan las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro en el ámbito de los servicios sociales que puedan ser consideradas de interés social para el ayuntamiento de Carballo. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las asociaciones y entidades jurídicamente constituidas sin ánimo de lucro que tengan su domicilio social en Carballo y realicen actividades de interés municipal. Deben encontrarse debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones de la Xunta de Galicia y en el Registro de Entidades Prestadores de servicios sociales.**(Plazo hasta el 17/06/2021).**

CONCELLO DE OROSO

3 Subvenciones dentro del Programa de Emergencia Social Municipal, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas destinadas a paliar o resolver por sí mismas o complementariamente con otros recursos u prestaciones, situaciones de emergencia social y prever situaciones de exclusión social para dar respuesta a situaciones puntuales de necesidad siempre y cuando exista una carencia de medios económicos para satisfacer la necesidad y factores de riesgo social. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas o unidades familiares de convivencia residentes en el municipio de Oroso, que carezcan de medios económicos y en las que concurran factores de riesgo social y precisen de una ayuda para satisfacer sus necesidades básicas siempre como un apoyo a la intervención social. **(Plazo hasta el 31/12/2021).**

3 Subvenciones para reparto de productos de primera necesidad, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas destinadas a las personas o familias más desfavorecidas residentes en el Ayuntamiento de Oroso para que puedan adquirir productos de primera necesidad en los comercios de aquellas empresas adheridas al programa, mediante la entrega de una tarjeta (tipo prepago). Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas o unidades familiares de convivencia residentes en el municipio de Oroso, que carezcan de medios económicos y en las que concurran factores de riesgo social y precisen de una ayuda para satisfacer sus necesidades de productos de primera necesidad y cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta el 31/12/2021).**

3 Subvenciones a entidades ciudadanas , para el 2021:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para todas aquellas actividades y servicios que se realicen en el ámbito territorial de Oroso para la organización de actos deportivos y actividades deportivas y para la realización de actividades desarrolladas por asociaciones por la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las asociaciones debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones municipales, así como las agrupaciones de personas físicas y jurídicas sin personalidad jurídica constituidas para la consecución de los fines señalados. **(Plazo hasta el (19/07/2021).**



CONCELLO DE RIBEIRA

☞ Programa de ayudas “Bono Concilia CampaRibeira verán 2021”:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas a las familias con niños y niñas de tres a doce años que tengan su residencia en el municipio de Ribeira para su participación y asistencia en campamentos de conciliación de la vida familiar y laboral durante los meses de julio y agosto del 2021 organizados por empresas y autónomos con domicilio social en el ayuntamiento. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los padres, madres. Tutores o aquellas personas que tengan en situación de acogimiento familiar o guardia preadoptiva a niños y niñas de tres a doce años de edad nacidos con posterioridad al 31 de agosto de 2008 y empadronados en el municipio de Ribeira. **(Plazo hasta el 10/08/2021).**

○ BOLETÍN PROVINCIA DE PONTEVEDRA:

CONCELLO DE A GUARDA

☞ Ayudas a los establecimientos afectados por la situación pandémica como consecuencia de la Covid-19:

Objeto: Tienen como finalidad paliar el impacto económico que tuvo la crisis sanitaria derivada de la Orden del 26 de enero de 2021 por la que se establecen medidas de prevención específicas como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada de la Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Galicia. Podrán ser beneficiarios de las personas físicas o jurídicas, así como las comunidades de bienes, sociedades civiles u otras entidades económicas sin personalidad jurídica, legalmente constituidas que lleven a cabo las actividades empresariales que motivan la concesión de la subvención. **(Plazo hasta el 25/07/2021).**



CONCELLO DE BAIONA

- 3 **Subvenciones dirigidas a ayudar a los sectores de la hostelería, restauración y del comercio del Concello de Baiona, ante los efectos económicos de la Covid-19:**

Objeto: Tienen como finalidad paliar en parte la pérdida de ingresos del sector de la hostelería, restauración y del comercio, derivada de una menor actividad durante la pandemia, sufragando gastos corrientes, incluso tributarios, satisfechos durante el periodo subvencionado. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las empresas del sector de la hostelería, restauración y comercio (con cualquier forma jurídica, incluidos empresarios individuales), que hayan visto restringida su actividad económica a partir de la entrada en vigor de la Orden del 26 de enero de 2021. Estas empresas tendrán que constar inscritas en el Censo de Actividades Económicas. **(Plazo hasta el 16/07/2021).**

CONCELLO DE CAMBADOS

- 3 **Ayudas económicas a fondo perdido para la conservación y rehabilitación de edificios y viviendas en el área de regeneración y renovación urbana de Cambados:**

Objeto: Tienen como finalidad la conservación y rehabilitación de edificios y viviendas ubicadas en el ámbito del Área de Regeneración y Renovación Urbana del Conjunto Histórico-Área de Rehabilitación Integral de Cambados. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas y jurídicas propietarias de un edificio o vivienda, las comunidades de personas propietarias de un edificio de tipología residencial colectiva o las agrupaciones de comunidades de personas propietarias. **(Plazo hasta el 01/08/2021).**

CONCELLO DE POIO

- 3 **Subvenciones dirigidas a las asociaciones de mujeres de Poio para el fomento de la igualdad de oportunidades y la lucha contra la violencia de género para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas dirigidas a las Asociaciones de mujeres del Concello de Poio que desarrollen proyectos, programas y actividades para la igualdad entre hombres y mujeres y para la lucha contra la violencia machista durante el año 2021, con el objetivo de fortalecer y consolidar el movimiento asociativo y potenciar la participación social y la calidad de vida de las mujeres de Poio. Podrán ser beneficiarias de las ayudas las asociaciones de mujeres válidamente constituidas y aquellas otras asociaciones que acrediten legalmente tener un área de intervención y presupuesto en materia de mujer y/o igualdad, que carezcan de fines de lucro y que estén debidamente inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Concello de Poio. **(Plazo hasta el 04/07/2021).**

CONCELLO DE VIGO

- 3 **Subvenciones a entidades deportivas de Vigo para la promoción del deporte femenino para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad la promoción del deporte femenino a través del apoyo económico a las entidades deportivas de la ciudad de Vigo que fomenten la participación y promoción de las niñas y mujeres en las distintas disciplinas deportivas (equipos y/o individuales). Este apoyo se materializará en contribuir a financiar los gastos ocasionados por el funcionamiento de estos clubes deportivos, asociaciones y agrupaciones deportivas y entidades deportivas del municipio de Vigo durante la temporada deportiva 2020/2021 o del año 2021 en el caso de las modalidades cuya temporada deportiva sea anual. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los clubes deportivos, asociaciones y agrupaciones deportivas y entidades deportivas que tengan su sede social o delegación en el término municipal de Vigo, que tengan personalidad jurídica propia, carezcan de ánimo de lucro y cuenten con un mínimo de 10 licencias femeninas en la temporada 2020/2021. **(Plazo hasta el 15/06/2021).**

3 **Subvenciones para el fomento del asociacionismo y de la participación ciudadana, para el 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para el desarrollo de actividades y programas de interés general realizadas o pendientes de llevar entre el 1 de diciembre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades que operen en el movimiento vecinal y figuren inscritas en los epígrafes 10.1 o 10.5 del Registro Municipal de Asociaciones, que fomenten el asociacionismo y la participación ciudadana y tengan como ámbito de actuación el término municipal de Vigo y cuyas actividades complementen competencias municipales. **(Plazo hasta el (25/06/2021)).**

DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

3 **Programa de apoyo al emprendimiento en el rural-viveros de empresas de la Diputación de Pontevedra:**

Objeto: Tienen como finalidad el apoyo al emprendimiento en el rural a través de un programa de asesoramiento, formación y mentoría dirigido a personas emprendedoras, profesionales o empresas cuyos proyectos empresariales se encuadren en las tipologías de producción extensiva y de proximidad, economía circular, movilidad sostenible, eficiencia energética, turismo de proximidad, biotecnología, bioconstrucción, ecodiseño, reciclaje, reparación y gestión de residuos, alimentación saludable, envejecimiento activo y mejora del contorno y patrimonio cultural y territorial. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas o jurídicas que sean promotoras y promotores de nuevas iniciativas empresariales (profesionales o empresas) de nueva creación o en fase de lanzamiento, sucesión y recuperación de empresas en situación de cierre por jubilación; los profesionales y empresas que estando en funcionamiento quieran poner en marcha nuevas líneas de negocio o precisen consolidar o rediseñar sus proyectos empresariales. **(Plazo hasta el 24/06/2021).**

- **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):**

CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN E UNIVERSIDADE

- ⌘ **Ayudas económicas para el alumnado que realiza formación práctica en centros de trabajo o FP dual:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas económicas para la realización de empresas del módulo profesional de FCT y de la FP dual. Podrán ser beneficiarios de las ayudas el alumnado matriculado en centros públicos de esta comunidad autónoma y en el caso de centros privados, el alumnado matriculado en enseñanzas concertadas con la Consellería de Cultura, Educación y Universidad, que esté cursando el último curso de un ciclo formativo de grado profesional básico, grado medio o grado superior de formación profesional inicial, cursos de especialización, artes plásticas y diseño, enseñanzas deportivas y programas formativos o algún ciclo formativo de FP dual. **(Primer plazo hasta el 03/07/2021), (Segundo plazo desde el 14/10/2021 y hasta el 14/11/2021).**

- ⌘ **Plazas en los lectorados de lengua, literatura y cultura gallegas para el 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad la concesión de 5 plazas en los lectorados de lengua, literatura y cultura gallegas en los centros de estudios gallegos localizados en distintas universidades españolas y extranjeras. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los españoles/as nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea que estén en posesión de una titulación universitaria de licenciatura o de grado relacionada con la filología gallega o con la traducción e interpretación y cumplan un número mínimo de créditos en materias de gallego y del idioma oficial del país donde radique el destino que solicita o , en vez de este, en materias de inglés.**(Plazo hasta el 03/07/2021).**

- ⌘ **Becas de formación en los lectorados de lengua, literatura y cultura gallega para el 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de cinco becas de formación en los lectorados de lengua, literatura y cultura gallegas en los centros de estudios gallegos localizados en las distintas universidades extranjeras. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los españoles o nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea que estén en posesión de una titulación universitaria de licenciatura o de grado relacionada con la filología gallega o con la traducción e interpretación y cumplan un número mínimo de créditos en materias de gallego y del idioma oficial del país donde radique el destino que solicita, o en vez de este, en materias de inglés.**(Plazo hasta el 03/07/2021).**

CONSELLERÍA DE EMPREGO E IGUALDADE

3 Ayudas para la concesión de las estancias de tiempo libre para mujeres solas o con responsabilidades familiares no compartidas:

Objeto: Tienen como finalidad proporcionar a las personas beneficiarias, estancias de tiempo libre que se desarrollarán preferentemente entre finales del mes de junio y principios del mes de septiembre, incluyendo servicios de alojamiento en régimen de pensión completa, traslado de ida y vuelta desde su ayuntamiento de residencia, equipo de monitoras/es y actividades complementarias, que serán gratuitos para las personas beneficiarias, con un máximo de 90 plazas. Su finalidad es facilitarles un espacio y un tiempo desligado de su situación habitual y en el cual puedan intercambiar experiencias a través de la convivencia en un espacio de ocio, reforzando su vínculo maternofamiliar en un ambiente de seguridad, respeto y buen trato como modelo de convivencia. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las mujeres, preferentemente víctimas de violencia de género, que tengan hijos/as menores y/o menores en acogida exclusivamente a su cargo y con edades comprendidas entre los 2 y los 12 años; que no convivan con una pareja afectiva; que se encuentren empadronadas y tengan residencia efectiva en cualquiera de los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Galicia; que los ingresos brutos mensuales no superen el límite de 1,5 veces el IPREM vigente y que no padezcan ni ella ni los hijos/as menores una enfermedad que requiera aislamiento y que impida la normal convivencia. **(Plazo hasta el 30/06/2021).**

3 Subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de atención social integral:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas a las entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de atención social integral dirigidos a personas en situación de explotación sexual, preferentemente inmigrantes, y /o víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual y/o laboral en la Comunidad Autónoma de Galicia con la finalidad de apoyar la recuperación y la integración social y laboral de estas personas cuya situación se ha visto agravada como consecuencia de la crisis ocasionada por la pandemia de la COVID-19. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro que estén inscritas en el Registro Único de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales y tengan su domicilio social en Galicia o delegación en la comunidad autónoma. **(Plazo hasta el 02/07/2021).**



INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

☞ Ayudas a la digitalización Industria 4.0, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad la puesta en marcha de proyectos cuyo objetivo sea la implantación de soluciones para el soporte digital de procesos de una empresa o para proyectos de interconexión digital de procesos entre una pyme gallega y otras empresas o entre dos o más pymes gallegas como pueden ser órdenes de fabricación distribuida, sistemas de facturación o procesos entre un líder industrial hacia las pymes que conforman su cadena de valor. Los proyectos podrán ser colectivos o individuales. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las pequeñas y medianas empresas (pymes), cualquiera que sea su forma jurídica y que tengan un centro de trabajo en Galicia en el que se vaya a realizar el proyecto. **(Plazo hasta el 01/07/2021).**

☞ Talleres a la digitalización Industria 4.0, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de talleres que se conciben como espacios de encuentro entre empresas para explorar soluciones tecnológicas y vías de colaboración que den lugar a proyectos de implementación de herramientas digitales colaborativas sectoriales o bien oportunidades de hibridación intersectorial. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades con personalidad jurídica propia, sin ánimo de lucro con domicilio social o centro de trabajo en Galicia tales como, asociaciones empresariales, fundaciones empresariales o universidad-empresa, clústers empresariales o hubs de innovación digital al amparo de la Estrategia gallega de HID; los centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica domiciliados en Galicia y que estén inscritos en el registro establecido al efecto por el Ministerio de Ciencia e Innovación. **(Plazo hasta el 01/07/2021).**

○ BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE):

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

☞ Ayudas correspondientes al Plan de renovación del Parque Nacional de Maquinaria Agraria (Plan Renove), para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la adquisición de tractores, máquinas automotrices y máquinas arrastradas o suspendidas. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas, empresas privadas y agrupaciones de agricultores. **(Plazo desde el 11/06/2021 y hasta el 15/09/2021).**



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

☞ Programa becas MAEC-AECID para la capacitación de jóvenes españoles en las Oficinas Técnicas de Cooperación de la AECID, para el curso 2021/2022:

Objeto: Tienen como finalidad la concesión de ayudas para la formación de jóvenes españoles en la gestión de la cooperación al desarrollo. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los ciudadanos españoles que cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo desde el 08/06/2021 hasta el 22/06/2021).**

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

☞ Ayudas a las acciones de dinamización "Europa Excelencia", para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad mejorar el éxito de la participación española en las convocatorias del Consejo Europeo de Investigación en sus modalidades de "Starting Grants" y "Consolidator Grants" mediante la financiación de proyectos de investigación científico-técnica relacionados con los objetivos de las propuestas remitidas y evaluadas positivamente y consideradas elegibles por el Consejo Europeo de Investigación. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los organismos públicos de investigación, las universidades públicas y privadas, las entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, los institutos de investigación sanitaria acreditados, los Centros Tecnológicos y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal y otros centros de I+D+i públicos y privados sin ánimo de lucro. **(Plazo hasta el 24/06/2021).**

☞ Ayudas del Programa de Becas Máster CNIC ACCIONA 2021:

Objeto: Tienen como finalidad contribuir al perfeccionamiento del potencial humano en el ámbito de la investigación cardiovascular a través de un máster oficial en biomedicina en una universidad pública española, completando las prácticas del TFM en un laboratorio del CNIC. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los graduados en ciencias del campo de la biomedicina y disciplinas relacionadas que estén en posesión de la titulación necesaria para acceder a los estudios de Máster. **(Plazo hasta el 21/06/2021).**



MINISTERIO DE CONSUMO

3 Subvenciones a las asociaciones de consumidores y usuarios, de ámbito estatal para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas destinadas a promover el asociacionismo de consumo y a la realización de actividades de información, defensa y protección de los derechos de los consumidores para el año 2021. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las asociaciones, federaciones, confederaciones, uniones y cooperativas de consumidores y usuarios de ámbito estatal, inscritas en el Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios gestionado por la Dirección General de Consumo. **(Plazo hasta el 14/06/2021).**

3 Becas de formación para el programa de trabajo del Consejo de Consumidores y Usuarios, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de cuatro becas para la formación práctica de titulados superiores en materia de consumo en el Consejo de Consumidores y Usuarios. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas con nacionalidad española, de algún Estado miembro de la Unión Europea o de cualquier nacionalidad siempre que se acredite la residencia legal en España que estén en posesión o en condiciones de obtener la acreditación de la titulación universitaria de licenciatura o grado en la fecha de la convocatoria y que tengan dominio del idioma español. **(Plazo hasta el 23/06/2021).**

3 Becas de formación en materia de investigación y control de la calidad de los productos, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad la concesión de tres becas de formación teórica y práctica para titulados superiores en materia de investigación y control de la calidad de los productos de consumo y se llevará a cabo en el Centro de Investigación y Control de la Calidad. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los españoles y los nacionales de algún Estado miembro de la Unión Europea, así como los extranjeros residentes legalmente en España que estén en posesión de la titulación universitaria de licenciatura o grado en Ciencias Físicas, Químicas, Biología, Biotecnología, Ingeniería Industrial o cualquier otra ciencia experimental o enseñanza técnica superior relacionada con las tecnologías de los alimentos o de los productos de consumo y que acrediten un dominio de la lengua castellana. **(Plazo hasta el 30/06/2021).**



MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

3 Beca Fundación María Cristina Masaveu Peterson de Formación e Investigación en nuevas tecnologías aplicadas a la Educación del Museo Nacional del Prado:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de una beca del MNP que contribuya a la formación de investigadores y especialistas en Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas con nacionalidad española o de algún otro Estado Miembro Europeo, que residan en España en el momento de incorporarse a la beca y posean un dominio del idioma español hablado y escrito que permita desenvolverse satisfactoriamente en el entorno de trabajo; que posean la titulación de Grado Universitario en Bellas Artes, Pedagogía, Educación Social, Psicología, Comunicación Audiovisual, Sociología, Información y Documentación, Periodismo, Antropología Social y Cultural, Desarrollo de videojuegos, Diseño, Filosofía, Historia, Historia del Arte o disciplinas. Los expedientes académicos con valoración media inferior a notable o equivalente en créditos serán desestimados. **(Plazo hasta el 22/06/2021).**

3 Becas formarte de formación y especialización en materias de la competencia de las instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura y Deporte correspondientes al año 2022:

Objeto: Tienen como finalidad contribuir a la formación de especialistas en gestión cultural, biblioteconomía y documentación, archivos, conservación y restauración de bienes culturales, museología y en materias artísticas, mediante la realización de un programa de actividades teórico-prácticas en instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura y Deporte. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los titulados universitarios españoles o de nacionalidad de cualquier Estado miembro de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, siempre que posean perfecto dominio, hablado y escrito del español, y reúnan el resto de requisitos. **(Plazo hasta el 23/06/2021).**

3 Becas del Ministerio de Cultura y Deporte/Fullbright para la ampliación de estudios artísticos, en los Estados Unidos de América, para el curso 2021/2022:

Objeto: Tienen como finalidad contribuir a la formación de los españoles que deseen ampliar estudios artísticos o de gestión cultural en universidades y centros de los Estados Unidos de América. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los españoles que estén en posesión de un título superior expedido por una universidad española o reconocido y homologado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional o por el Ministerio de Universidades, además deben tener carta de acceso, invitación o admisión en un centro estadounidense. **(Plazo hasta el 03/07/2021).**



MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

3 Subvenciones para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones juveniles, organizaciones juveniles y entidades prestadores de servicios a la juventud en el ámbito estatal, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad fomentar el movimiento asociativo juvenil de ámbito estatal contribuyendo al mantenimiento y funcionamiento de las sedes e infraestructuras centrales de las asociaciones juveniles y las entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las asociaciones juveniles, federaciones o confederaciones de asociaciones juveniles; las secciones juveniles de entidades sociales u organizaciones no gubernamentales integradas por los miembros entre 14 y 30 años de la entidad; las entidades prestadoras de servicios a la juventud dedicadas con carácter exclusivo a la realización de actividades a favor de la juventud. Todas ellas deberán tener ámbito de actuación estatal, carecer de fines de lucro y acreditar tener sede abierta y en funcionamiento en el ámbito de varias Comunidades Autónomas. **(Plazo hasta el 28/06/2021).**

3 Subvenciones para personas beneficiarias de centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponde al Imsero, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para facilitar la rehabilitación, la movilidad y la comunicación y adquisición de productos de apoyo a las personas beneficiarias de los centros estatales del Imsero. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas beneficiarias de los centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponde al Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero). **(Plazo hasta el 04/07/2021).**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

3 Becas de colaboración en Departamentos universitarios para el curso académico 2021/2022:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de 2400 becas que se destinarán a facilitar la colaboración de los estudiantes universitarios en los departamentos universitarios en régimen de compatibilidad con sus estudios, con el fin de iniciarse en tareas de investigación vinculadas con los estudios que están cursando y facilitar su futura orientación profesional o investigadora. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los estudiantes universitarios que en el curso 2021/2022 estén matriculados de último curso de estudios de Grado o de primer curso de un Máster universitario oficial y que, entre otros requisitos académicos, hayan obtenido como nota media en sus estudios las que se señalan en las bases para cada una de las ramas de titulaciones oficiales. **(Plazo hasta el 30/09/2021).**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

3 Ayudas a los consumidores electrointensivos:

Objeto: Tienen como finalidad fomentar el establecimiento de ayudas a los consumidores electrointensivos para la compensación de la financiación de apoyo para la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración de alta eficiencia y compensación del extracoste de los territorios no peninsulares incluidos en los cargos soportados por estos consumidores en el año 2020. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las empresas privadas titulares de un punto de suministro o instalación, cualquiera que sea su forma jurídica que se encuentren constituidas conforme a la normativa en vigor y que posean el certificado de consumidor electrointensivo. **(Plazo hasta el 20/07/2021).**



MINISTERIO DEL INTERIOR

- 3 **Subvención para la colaboración en la ejecución y seguimiento de las medidas alternativas a la pena privativa de libertad y determinados programas de atención social:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para favorecer la colaboración en la ejecución y seguimiento de las reglas de conducta competencia de la Administración Penitenciaria, así como la asistencia a penados en libertad condicional, para su acompañamiento durante este último período de la condena. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las fundaciones, asociaciones y organizaciones no gubernamentales sin fines lucrativos. **(Plazo hasta el 22/09/2021).**

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

- 3 **Subvenciones del Programa de Fomento del Empleo Agrario 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la contratación por las corporaciones locales de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas o entidades que cumplan los requisitos establecidos en cada uno de los programas establecidos en las bases. **(Plazo hasta el 04/07/2021).**